

Derecho Civil II

2015/2016

Código: 102240
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	2	1

Contacto

Nombre: Sandra Camacho Clavijo

Correo electrónico: Sandra.Camacho@uab.cat

Equipo docente

MARIA DEL CARMEN Gete-Alonso Calera

Susana Navas Navarro

Javier Pou de Avilés Sans

Angel Serrano de Nicolas

María Carmen Núñez Zorrilla

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

Para un buen seguimiento del curso de Derecho civil II es necesario un buen conocimiento de las bases del Derecho romano y del Derecho civil I. Pertinente también es el correcto uso de la terminología jurídica.

Objetivos y contextualización

Derecho civil II es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del segundo año. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas en sede de derecho de obligaciones, por lo tanto, es una materia esencial dentro del Grado. Así, el Derecho civil II tiene la utilidad académica de abrir los conceptos generales en derecho de obligaciones que luego serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo de la unidad de Derecho civil y especialmente en las asignaturas optativas propuestas por esta unidad. En este sentido, el Derecho civil II es la base a partir de la cual se desarrollará, por un lado, los Derechos civiles III y IV y, por otra parte, las asignaturas optativas: Derecho de familia, Derecho de sucesiones, Derecho de menores, Responsabilidad civil, Derecho del consumo. Además, esta aportación formativa tendrá una incidencia muy importante en otras asignaturas del Grado.

El Derecho civil II pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los que destacan particularmente:

- Identificar el objeto, las fuentes y los conceptos fundamentales del derecho de obligaciones.
- Diferenciar entre las diversas relaciones jurídicas en el ámbito del Derecho civil patrimonial.
- Comprender los elementos básicos del Derecho de obligaciones.

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.

- Aprehender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
2. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
3. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, sucesiones, consumo, menores, responsabilidad civil.
4. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
5. Aplicar los conceptos de forma transversal en las diversas materias que se comprenden en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los diferentes órganos jurisdiccionales.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
7. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
8. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
9. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
10. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
11. Definir los conceptos europeos e internacionales en materia de igualdad.
12. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
13. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.
14. Elaborar informes acerca de los nuevos cambios legales.
15. Exponer oralmente, con discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
16. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
17. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
18. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
19. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
20. Producir textos orales y escritos en los que esté presente el discurso igualitario.
21. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista propios que incidan en las instituciones jurídico-civiles.
22. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).
23. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
24. Resolver interferencias entre los distintos intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
25. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

TEMA 1. LA RELACIÓN OBLIGATORIA: FUENTES Y CONTENIDO

1. La relación jurídica y el derecho subjetivo. Situaciones jurídicas secundarias

2. La relación obligatoria:

2.1. Concepto. Características

2.2. El débito y la responsabilidad. La obligación natural

3. Las fuentes de la obligación:

3.1. Concepto y enumeración

3.2. La declaración de voluntad unilateral

4. Contenido de la relación obligatoria:

4.1. La posición acreedora

4.2. La posición deudora

TEMA 2. EL OBJETO DE LA OBLIGACIÓN Y CLASES DE OBLIGACIONES

1. Cosas, bienes y objetos de derecho. el patrimonio

2. Objeto de la relación obligatoria: la prestación. Requisitos. la patrimonialidad

3. Clases de obligaciones según su prestación:

3.1. Obligaciones de dar: obligaciones genéricas y específicas

3.2. Obligaciones de hacer: de medios y de resultado

3.3. Obligaciones de no hacer

4. Obligación alternativa. Obligación facultativa

5. Obligaciones de dinero:

5.1. Concepto. Clases.

5.2. La obligación en moneda extranjera: concepto, régimen.

5.3. Cláusulas de estabilización

TEMA 3. LA UNIDAD Y PLURALIDAD DE VÍNCULOS

1. La concurrencia de obligaciones: obligación única y pluralidad de obligaciones

2. Obligaciones principales y accesorias:

2.1. La deuda de intereses. Concepto. Clases. Cuantía y pago. El anatocismo.

2.2. La obligación penal

3. Obligaciones recíprocas o sinalagmáticas:

3.1. Concepto y régimen jurídico: la mora y los riesgos

3.2. La resolución por incumplimiento: el arte. 1.124 CC

4. Las obligaciones subsidiarias: la fianza

TEMA 4. LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA

1. Circunstancias de la obligación: lugar y tiempo
2. La obligación a plazo. Las obligaciones periódicas. régimen jurídico
3. La obligación condicional:
 - 3.1. Concepto, función, clases
 - 3.2. Cumplimiento e incumplimiento de la condición
 - 3.2.1. Régimen jurídico de la condición suspensiva
 - 3.2.2. Régimen jurídico de la condición resolutoria
4. La obligación modal: régimen jurídico

TEMA 5. EL PAGO O CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN 1. El pago

- 1.1. Concepto. Funciones
- 1.2. Requisitos objetivos. Identidad. Integridad. Indivisibilidad
- 1.3. Requisitos subjetivos. El solvens. El accipiens
 - 1.3.1. El pago de tercero
 - 1.3.2. El pago a persona distinta del acreedor: supuestos
- 1.4. Requisitos de tiempo y espacio
- 1.5. El pago mediante tarjetas de crédito 1.6. Prueba y gastos del pago.
2. Las arras: concepto, clases y régimen jurídico
3. La imputación de pagos: concepto, requisitos, criterios
4. El cobro indebido: concepto, requisitos, la acción de restitución, la prueba

TEMA 6. Los subrogados del CUMPLIMIENTO

1. La consignación: concepto, requisitos y efectos
2. La compensación: concepto, clases y régimen jurídico
3. La dación en pago: naturaleza jurídica, concepto, efectos
4. El pago por cesión de bienes

TEMA 7. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL 1. La "contravención al tenor de la obligaciones". Supuestos. Efectos

2. La mora del deudor. Concepto. Requisitos. Efectos
3. La moraaccipendi. Concepto. Requisitos. Efectos
5. La responsabilidad: La ejecución forzosa singular y la obligación de indemnización de los daños
6. La garantía en la venta de productos duraderos: la falta de conformidad

TEMA 8. LA PROTECCIÓN DEL CRÉDITO

1. La acción directa: concepto, supuestos, ejercicio de la acción
2. La acción subrogatoria: concepto, supuestos, régimen jurídico
3. La rescisión de los actos perjudiciales para los acreedores: la acción revocatoria o pauliana
4. La pluralidad de acreedores: los privilegios. Clasificación y prelación

TEMA 9. LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA

1. La modificación: concepto y tipos
2. La novación: concepto y requisitos. Efectos
3. El cambio de acreedor:
 - 3.1. La cesión de créditos
 - 3.2. la subrogación
4. El cambio en la titularidad de la deuda. Modalidades y efectos comunes

TEMA 10. LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

1. Causas de extinción de la obligación. El pago (remisión)
2. La imposibilidad sobrevenida: régimen jurídico
3. La condonación o remisión: concepto, régimen jurídico. efectos
4. La confusión: concepto, régimen jurídico. Efectos
5. Otras causas de extinción de la obligación:
 - 5.1. Mutuo disenso
 - 5.2. Denuncia por voluntad unilateral

TEMA 11. LA PLURALIDAD DE SUJETOS

1. Pluralidad de sujetos y modalidades de concurrencia
2. Obligaciones parciarias:
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Régimen jurídico de los créditos y de las deudas
3. Las obligaciones mancomunadas:
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. El crédito y la deuda mancomunada
4. Las obligaciones solidarias:
 - 4.1. Concepto.
 - 4.2. Régimen jurídico del crédito y de la deuda solidaria

TEMA 12. LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

1. Concepto y funciones de la Responsabilidad extracontractual

2. Presupuestos de la responsabilidad civil:

2.1. Comportamiento dañino: acción y omisión

2.2. Nexo causal y criterio de imputación

2.3. Daños. Tipología. Valoración

3. Prescripción de la acción

4. Responsabilidad por hecho ajeno. Régimen jurídico

5. Supuestos de responsabilidad objetiva

TEMA 13. LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

1. Responsabilidad civil extracontractual y contractual. La unificación europea de la responsabilidad civil

2. Ilícito civil e ilícito penalti. Dualidad de normativas

3. Requisitos de nacimiento de la responsabilidad civil

3.1. Comportamiento dañoso. Antijuridicidad y imputabilitat

3.2. El daño. Concepto. Clasificación. Evolución jurisprudencial del daño moral

3.2.1. Daños derivados de relaciones familiares

3.2.2. Daños ecológicos

3.3. El nexo causal

3.3.1. Interferencias en el nexo causal

3.3.2. Producción del daño por varias personas

3.3.3. Producción del daño por un miembro indeterminado de un grupo

3.4. Criterio de imputación: responsabilidad objetiva y responsabilidad por culpa

3.4.1. Evolución jurisprudencial de la culpa

3.4.2. Responsabilidad objetiva y legislación española

4. Reparación del daño

4.1. Vías de reparación del daño: convenios transaccionales y reclamación judicial

4.2. Formas de reparación del daño: resarcimiento en forma específica y resarcimiento pecuniario

4.3. Valoración del daño y baremación

4.4. La concurrencia de indemnizaciones por un mismo daño

4.5. Las indemnizaciones por razón de solidaridad

4.5.1. Indemnizaciones a las víctimas de terrorismo

4.5.2. Indemnizaciones a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual

4.5.3. Indemnizaciones a las víctimas de infecciones sanitarias

5. Prescripción de la acción

Metodología

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula, estudio y discusión oral de textos jurídicos, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos. El contenido concreto de estas actividades lo determinará el profesor de cada grupo.

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos: se trata de documentos de las actividades prácticas que serán entregadas y analizadas en el aula (ver 1.2). Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor extraído de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará cada profesor en su grupo.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen parcial. En algún o algunos casos los estudiantes deberán hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas artículos de revista o monografías, además del manual o los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico concreto se determinará por cada profesor según su grupo.

Parte del material jurídico a disposición del estudiante se entregará mediante el campus virtual.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales	27	1,08	1, 6, 10, 14, 17, 20, 22, 7

Clases prácticas	10,5	0,42	4, 8, 11, 12, 13, 23, 22
Tipo: Supervisadas			
elaboración de un supuesto práctico en el aula	7,5	0,3	8, 10, 23
Tipo: Autónomas			
búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	10	0,4	10, 18
estudio	43	1,72	2, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 23, 22, 7
examen parcial	2	0,08	2, 6, 10, 11, 12, 14, 18, 21, 23, 22
lectura de textos jurídicos	30	1,2	10, 23
redacción de trabajos	20	0,8	5, 4, 8, 12, 13, 17, 23, 22

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

1.1. Evaluación continuada:

El profesor de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a efectos de la evaluación continuada. A guisa de ejemplo se puede tratar de:

- hacer pruebas de conocimientos teóricos (escritas/orales) a lo largo del curso
- aplicación práctica de conceptos teóricos (casos prácticos, glosarios, esquemas, etc...)
- comentarios de sentencias, redacción de documentos

1.2. Examen final:

Todos los alumnos hayan superado o no la evaluación continuada PUEDEN ACceder al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, desarrollo de preguntas, multiple choice, etc...) será determinado por el equipo docente. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura.

1.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación

La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá un valor del 30% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen tendrá un valor del 70% de la calificación de la asignatura.

nota de la evaluación continuada: la obtenida o bien 0 si no se ha hecho.

nota del examen final: la obtenida al examen

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

SISTEMA De EVALUACIÓN Y DE RE-EVALUACIÓN: para acceder a la re-evaluación se tiene que obtener una nota mínima de 4 sobre 10 entre la nota de la evaluación continuada y el examen final. Los alumnos se examinan del programa de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos

3. CONVOCATORIAS

El establecido a la normativa.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
examen final ordinario	70%	0	0	2, 1, 5, 6, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 22, 24, 7, 25
examen parcial + exposición oral + aplicación práctica de conocimientos teóricos	30%	0	0	6, 4, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 23, 22
re-evaluación	70%	0	0	2, 1, 5, 6, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 22, 24, 7, 25

Bibliografía

Bibliografía general:

Manuales:

1. Fundamentos de Derecho civil patrimonial, Luis Díez-Picazo, T. II, 6^a edic., Thomson, Aranzadi, Pamplona, 2008.

2. Elementos de derecho civil, Derecho de obligaciones, J. L. Lacruz Berdejo et alii, Dykinson, 2011.

Comentarios:

1. Comentario al Código civil, Andrés Domínguez Luelmo (dir.), Lex Nova, Valladolid, 2010.

2. Comentario al Código Civil y Compilaciones Forales, Manuel Albaladejo García /Silvia Díaz Alabart (dris.), EDERSA, Madrid, 1979-2000.

3. Comentario al Llibre I del Código Civil de Catalunya, Antoni Vaquer /Albert Lamarca (eds), Atelier, Barcelona, 2012. Bibliografía específica activitats avaluables:

La bibliografía per les classes pràctiques la donarà el professor de cada grup en funció dels casos pràctics que es resolen.

Els textos jurídics per l'elaboració de documents i per presentació/discussió oral seran indicats pel professor de cada grup.

Normativa:

Código civil

Código civil de Catalunya i legislació complementària

Enlaces web:

www.mjusticia.es. Ministeri de Justícia.

www20.gencat.cat/portal/site/justicia. Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.